

Pedagogía Terapéutica.
Teresa López Zafra.
Marta Parra Morata



Curso 2021 –
2022

PROGRAMACIÓN DE AULA

I.E.S. “Mar Serena”

**AULA DE APOYO A LA INTEGRACIÓN
(AAI)**

CURSO

2021 – 2022



ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- FUNCIONES DEL MAESTRO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

3.- ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

3.1.- COORDINACIÓN

3.2.- ALUMNADO

3.3.- HORARIO DE ATENCIÓN

4.- OBJETIVOS

4.1.- GENERALES

4.2.- ESPECÍFICOS

5.- CONTENIDOS

6.- CRITERIOS EVALUACIÓN

7.- METODOLOGÍA

8.- EVALUACIÓN

9.- COVID-19

10.-ANEXOS

1.- INTRODUCCIÓN

En el aula de Apoyo a la Integración se pretende que el alumnado que asiste a ella, alcance de forma progresiva y de acuerdo con su Nivel de Desarrollo Madurativo (NDM) y con su Nivel de Competencia Curricular (NCC), los objetivos generales recogidos en los distintos documentos legislativos que regulan las diferentes etapas educativas en nuestra Comunidad Autónoma de Andalucía:

- Decreto 181/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 97/2015, de 30 de marzo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 182/2020, de 10 de noviembre, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La finalidad última es ofrecer una respuesta educativa a las necesidades del alumnado de acuerdo con lo recogido en las Instrucciones del 7 de marzo de 2017, con el fin de dotarle de los recursos y estrategias necesarios para el desarrollo de las habilidades que le permitan el alcance de las Competencias Clave.

La intervención en el aula de Apoyo a la Integración combinará intervenciones individualizadas y grupales. En las intervenciones individualizadas se desarrollarán aquellos Programas Específicos (PE) que mejor respondan a las NEAE del alumnado y se anticiparán los contenidos que se desarrollarán en el aula de referencia del alumno/a. Las intervenciones se llevarán a cabo en la biblioteca o en el salón de actos (espacios del Instituto destinado para tal fin en el presente curso escolar), en coordinación con el profesor/a de la materia y con el fin de favorecer la participación del alumnado con NEAE en su grupo de referencia y evitando desigualdades.

2.- FUNCIONES DEL MAESTRO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

Las funciones del Maestro especialista en Pedagogía Terapéutica se encuentran recogidas en la Orden de 20 de agosto de 2010 (Art. 19) y se resumen en las siguientes:

- Colaborar en la elaboración de las ACS, en coordinación con el tutor/a, la Orientadora del Centro y el resto del Equipo Docente.
- Colaborar con el resto de los profesionales en la prevención, detección y valoración de las dificultades del aprendizaje.
- Colaborar en la planificación y desarrollo de medidas de flexibilización del currículo con el Equipo de orientación y apoyo.
- Detectar las posibles necesidades educativas especiales del alumnado en colaboración con el profesorado del centro y la orientadora del Dpto. de Orientación.
- Asesorar a los docentes que trabajan con el alumnado sobre pautas que han de seguir con él o ella.
- Informar a la familia sobre temas relacionados con el trastorno, déficit y/o discapacidad de su hijo/a.

- Asesorar a los padres/madres sobre pautas de actuación con su hijo/a.

3.- ORGANIZACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

3.1.- COORDINACIÓN:

Con el fin de que la atención al alumnado con NEAE sea óptima, se van a disponer una serie de actuaciones que permitan la coordinación entre el profesorado que atiende a este alumnado y a sus familias.

Como maestros/as de P.T. estaremos en contacto permanente con los tutores, las tutoras y el Equipo Docente del alumnado que atendemos, con los miembros del Departamento de Orientación Educativa y con la familia en la medida de lo posible para ofrecer orientaciones.

Con el profesorado responsable de las materias organizadas en ámbitos de aprendizaje habrá una colaboración, ya que tenemos alumnado en común.

3.2.- ALUMNADO:

Asisten al aula un total de 22 alumnos y alumnas que presentan, en general, las siguientes tipologías:

- Dificultades Específicas del Aprendizaje: dislexia, discalculia, disgrafia, disortografía...
- Síndrome de Asperger.
- Síndrome de Down.
- Discapacidad Intelectual en diferentes grados.
- Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad, en sus diferentes tipos y grados.

La relación del alumnado está en el Anexo I, disponible en formato impreso y custodiado en el centro.

3.3.- HORARIO DE ATENCIÓN:

El tiempo de intervención será flexible, en sesiones de 60 minutos. El horario ha sido realizado en función a criterios organizativos del centro y según las características y necesidades del alumnado. Estos criterios son los siguientes:

- Orden de prioridad, según el perfil del alumnado.
- NEE+ACS
- NEE
- DIA+AC
- DIA
- Otros
- Reparto de horas entre las diferentes materias, excluyendo especialidades, optativas y las de libre disposición.
- Ratio del apoyo entre 2 y 3 alumnos/hora aproximadamente. Disponemos de 17 horas de apoyo a la integración y contamos con 17 sesiones directas al alumnado.

El horario se encuentra en el Anexo II, disponible en formato impreso y custodiado en el centro.

4.- OBJETIVOS

4.1.- GENERALES

- Potenciar los aspectos afectivos, físicos y cognitivos del alumnado con NEAE en sus dimensiones tanto personales, como sociales.
- Favorecer en el alumnado con NEAE la autonomía en las actividades cotidianas y sus relaciones con la familia y con el grupo-clase, desarrollando un adecuado autoconcepto y una autoestima positiva.
- Ir construyendo una identidad positiva desde el conocimiento y la aceptación de sus características personales, así como de sus limitaciones y posibilidades.
- Insistir prioritariamente en el trabajo de los procedimientos: higiene, limpieza, orden, normas conductuales, habilidades sociales, etc.
- Establecer relaciones equilibradas con las personas que rodean al alumnado con NEAE, desarrollando comportamientos y actitudes de tolerancia, comprensión y solidaridad; propiciando en todo momento el clima que favorezca la integración-normalización de este alumnado.
- Priorizar aquellas habilidades directamente relacionadas con las Competencias Clave en Comunicación y Lenguaje, Social y Cívica y en el Sentido de la Iniciativa y Espíritu Emprendedor, ya que son requisitos indispensables para garantizar su participación social de forma activa.

4.2.- ESPECÍFICOS

- Garantizar la inclusión escolar y social del alumnado.
- Fomentar el desarrollo de los aprendizajes instrumentales básicos.
- Fomentar actitudes participativas.
- Contribuir al desarrollo de la madurez emocional del alumnado.
- Desarrollar técnicas específicas para la adquisición de la lectura, escritura y cálculo.
- Desarrollar aprendizajes básicos funcionales que les permitan vivir en una situación lo más normalizada y autónoma posible.
- Trabajar los prerrequisitos básicos del aprendizaje (atención, memoria, etc.)
- Ofrecer una atención individualizada a través de programaciones personalizadas (Anexo IV, disponible en formato impreso y custodiado en el centro)

5.- CONTENIDOS

- Estimulación y recuperación del lenguaje oral y escrito.
- Programas de reeducación del proceso lectoescritor.
- Desarrollo de la comprensión lectora.

- Reeducción de dislexias, disortografía, etc....
- Desarrollo de la comprensión del lenguaje.
- Adquisición de preconceptos matemáticos.
- Programas de reeducación del área lógico-matemática.
- Programas de iniciación o recuperación del cálculo (discalculia)
- Coordinación óculo-manual, viso motriz, ...
- Percepción visual, auditiva y táctil.
- Estructura espaciotemporal.
- Desarrollo de la memoria y la atención.
- Desarrollo de la atención selectiva.
- Desarrollo del razonamiento.
- Desarrollo afectivo y de la personalidad.
- Desarrollo y habilidades sociales.
- Autonomía individual y social.

6.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumnado. Describen aquello que se quiere valorar y que el alumno debe lograr, tanto en conocimientos como en competencias.

Dichos criterios serán recogidos en los programas específicos de intervención de cada alumno/a y en su ACS, en caso de que la requiera.

7.- METODOLOGÍA

La metodología que se pretende llevar a cabo se concreta en los siguientes puntos:

- Sesiones adaptadas a las características de los/as alumnos/as, individualizadas o en pequeño grupo, en función de las necesidades que presenten. Siempre con una organización flexible y funcional.
- Metodología activa, participativa, creativa; adaptada y centrada en las necesidades educativas del alumnado y en sus posibilidades, con el fin de potenciar al máximo el desarrollo integral del mismo.
- Potenciar el aprendizaje significativo mediante la funcionalidad de lo aprendido, teniendo en cuenta la motivación y secuenciación: partirán de lo conocido a lo novedoso.
- Se partirá siempre del nivel de desarrollo del alumno/a para que los nuevos aprendizajes se construyan y se consoliden sobre los ya adquiridos.
- Crear a los/as alumnos/as situaciones de aprendizaje que le permitan desarrollar aprendizajes por sí solos/as.
- Proporcionar a los/as alumnos/as los recursos que necesiten para realizar las actividades, entre ellos, las ayudas didácticas facilitadoras de aprendizaje que pueden ser físicas, verbales y/o visuales.
- Priorizar contenidos significativos y funcionales, concretados en objetivos accesibles para el alumno/a.



- Se pretenderá captar la atención del alumnado antes de comenzar cada actividad.
- Se utilizarán actividades dirigidas, secuenciadas de forma progresiva en orden de dificultad.
- Utilizar el aula virtual del centro para subir actividades de ampliación y refuerzo y que sirva de plataforma de comunicación y trabajo en caso de confinamiento.

8.- EVALUACIÓN

La evaluación comprende tres momentos diferentes, pero íntimamente relacionados entre sí: evaluación inicial, formativa y final.

La inicial se llevará a cabo para concretar el NDM del alumno/a y su NCC, con el fin de diseñar un programa de intervención individualizado ajustado a sus NEAE (Anexo III, disponible en formato impreso y custodiado en el centro.)

Una trimestral para conocer el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, así se podrán tomar medidas de corrección o seguir en la misma línea en función de los resultados que vayamos obteniendo.

La final, en la que se valorará tanto el trabajo del alumno/a como el proceso de enseñanza, con el fin de plantear propuestas de mejora de cara al próximo curso.

9.- COVID-19

El Protocolo de Actuación COVID-19 del IES “Mar Serena” de Pulpí, se elabora en virtud de lo establecido en las instrucciones de 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a la organización de los centros docentes y a la flexibilización curricular para el curso escolar 2021/22, motivada por la crisis sanitaria de la COVID-19.

Este documento incluye recomendaciones y directrices en relación con las medidas de prevención e higiene frente a la Covid-19 para el desarrollo de las actividades y la organización de las instalaciones del centro, durante el curso 2021-22, las cuales podrán ser actualizadas cuando los cambios de la situación epidemiológica así lo requieran.

La adopción y seguimiento de las medidas contempladas tiene como objetivo contribuir a que docentes, personal no docente, alumnado y familias afronten esta apertura de los centros en el curso actual de forma segura y contribuya a reducir el riesgo de contagios, resultando fundamental la asunción individual y colectiva de responsabilidades. Estos cambios se irán recogiendo en las diferentes actualizaciones del Plan y serán registradas en el apartado de “seguimiento y evaluación del Protocolo”.

En caso de confinamiento individual o grupal, la atención del alumnado de Apoyo, así como la comunicación a las familias, se llevará a cabo de forma telemática.

Se utilizará iPasen, correo electrónico y la propia plataforma Moodle del Centro. El alumnado y las familias tendrán acceso a las tareas propuestas por el profesorado de Apoyo en los medios tecnológicos indicados. El alumnado con ayuda de sus familias deberá hacer fotos o escanear las tareas para enviárselas al profesorado de apoyo que, a continuación, corregirá y mandará las correcciones oportunas. También, cuando la actividad lo requiera, deberán enviar audios, completar Kahoot y realizar puzzles en las páginas Webs que el profesorado le indique, etc.

El alumnado, con la aprobación de sus familias, podrá participar en videollamadas dentro del horario reservado para la atención por parte del profesorado de PT, e incluso, fuera de este horario.

Evaluación. -

La evaluación formativa y final se basará en la observación sistemática y en la valoración de las tareas entregadas a través de los medios tecnológicos señalados, así como de la información que nos aporten las videollamadas en las sesiones de trabajo con el alumnado.

Atención a las familias. -

Las familias serán informadas a través de iPasen una vez a la semana, al menos, de las tareas a realizar, de las videollamadas programadas y de la valoración de las sesiones de Apoyo, así como de las tareas entregadas.

Coordinación con el profesorado del Centro. -

Para una mejor atención del alumnado de Apoyo, ajustada a sus necesidades y mejora de sus capacidades, se realizarán reuniones telemáticas a lo largo del curso escolar a nivel de Departamento de Orientación, Equipo Docente y Claustro. Además, se utilizará el Aula Virtual del Centro para informar quincenalmente sobre la evolución del alumnado. Otros medios para utilizar son WhatsApp, iPasen y correo electrónico, tanto para intercambiar información como para enviar archivos de interés.

10.- ANEXOS

La relación del alumnado está en el Anexo I, disponible en formato impreso y custodiado en el Centro.

El horario se encuentra en el Anexo II y en Séneca.

Evaluaciones Iniciales están en el Anexo III, disponibles en formato impreso y custodiado en el Centro.

Los Programas Específicos y Adaptaciones Curriculares Significativas están en el Anexo IV y en Séneca. Disponibles en formato impreso y custodiados en el Centro.

Pedagogía Terapéutica.
Teresa López Zafra.
Marta Parra Morata



Curso 2021 –
2022

ANEXO I

ALUMNOS NEAE MAR SERENA 21/22

****Esta información refleja la situación actual y es confidencial; sólo tendrán acceso a ella los profesionales que trabajen con el alumno/a.**



ANEXO II
HORARIO APOYO

HORA RIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8.00 - 9.00	1ºA D. A.	1ºFPB C.	1ºB S. V.	1ºE R.	1ºFPB C.
9.00 - 10.00		2ºFPB P. O.	1ºD H. A.	1ºB J.	2ºB J. A.
10.00 - 10.15	R	E	CR	E	O
10.15 - 11.15		3ºE A. N.	1ºA F. 1ºF A.	1ºA Y.	3ª D. G.
11.15 - 12.15	1ºA Y.	2ºA Y. A.		1ºB J.	
12.15 - 12.30 R	E	C	R	E	O
12.30 - 13.30		2ºB A.			
13.30 - 14.30					

Cuadrante Azul. - Alumnado atendido por Teresa.

Cuadrante Blanco. - Alumnado atendido por Marta.

Pedagogía Terapéutica.
Teresa López Zafra.
Marta Parra Morata



**Curso 2021 –
2022**

ANEXO III

EVALUACIONES

INICIALES

*Las evaluaciones iniciales están disponibles en formato impreso y custodiado en el centro.

Pedagogía Terapéutica.
Teresa López Zafra.
Marta Parra Morata



**Curso 2021 –
2022**

ANEXO IV
PROGRAMACIONES
INDIVIDUALES

*Las programaciones individuales están disponibles en formato impreso y custodiado en el centro.